



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 353/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la Ley, la de *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes”*.

Que, el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: *“Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional o internacional”*.

Que, el Gran Cabildo Indigenal de San Ignacio de Moxos, es la mayor expresión de la cultura indígena en el Municipio de San Ignacio de Moxos, su existencia data de siglo XVIII, y se constituía en la única autoridad política y administrativa de gobierno.

Que, el Gran Cabildo Indigenal, fue creado en 1701 y es la organización social y política indígena, representado por sus autoridades, entre sus miembros están las distintas comunidades Mojeñas Ignacianas y más de 50 conjuntos de danzas que se encargan de conservar la cultura Mojeña.

Que, el Gran Cabildo Indigenal de San Ignacio de Moxos, es la máxima autoridad integrada por los pueblos indígenas de la Amazonia boliviana, es una institución que perdura hace más de tres siglos y conserva las tradiciones y la herencia misional.

Que, el Gran Cabildo Indigenal, promociona y preserva la *“Ichapekene Piesta”* o *“Fiesta Mayor”*, porque son los encargados de la organización y coadyuvan en la transmisión de los usos y costumbres de la cultura Mojeña Ignaciana.

Que, el Gran Cabildo Indigenal de San Ignacio de Moxos, celebra la Fiesta Patronal de San Ignacio de Moxos, que se constituye en una parte fundamental de la historia y cultura del municipio de San Ignacio de Moxos.

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moye.

**POR TANTO:**

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Gran Cabildo Indígena de San Ignacio de Moxos del Departamento del Beni**, por su gran aporte a la preservación y rescate de ritos, tradiciones, costumbres, danzas, música, vestimentas, cultura y por promover el desarrollo turístico del Departamento del Beni y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CAMARA DE SENADORES**